

I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD



MAT.: "Reunión referente a EDF" /

DECRETO EXENTO N° **2460**

VALLENAR,

08 JUL. 2015

VISTOS

- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio 2013 que delega firmas del Sr. Alcalde.
- Ordinario N°2283 de fecha 02 Julio 2015 de Directora Servicio Salud Atacama.
- Comisión de Servicios N° 01622 de fecha 07 de Julio de 2015 de Dirección Departamento de Salud Municipal.
- E.Mail de fecha 07 de Julio 2015 de Jefa de Administración y Finanzas.
- Ley N° 19.378 del 13 de Abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

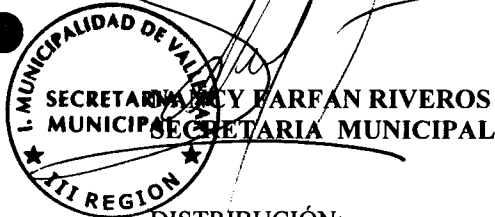
DECRETO

- 1) Apruébase el pago de 01 viático a razón del 40%, además de pasajes terrestres Vallenar – Copiapó - Vallenar a funcionaria del Área de Salud Municipal que se identifica posteriormente, quien asiste a "Reunión referente a la nueva dependencia de los profesionales EDF asignados a los establecimientos de Salud Municipal", a realizarse el día Jueves 09 de Julio del 2015.

➤ **Doña Verónica Jofré Muñoz Encargada de Recursos Humanos**

- 2) El pago de pasajes será cancelado una vez que funcionaria antes mencionado, presente rendición a la Unidad de Finanzas.
- 3) El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.**



**DRA. PATRICIA SALINAS GUTIERREZ
DIRECTORA DEPTO. SALUD
MUNICIPAL**

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
 - Unidad de Finanzas
 - Unidad de Contabilidad
 - Unidad de Personal
 - Archivo Oficina de Partes
- NFR/Dra.PSG/CRT/pah